

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

# Saberes y discursos en torno a la conflictividad y la violencia en la escuela.

Cuchan, Natalia y D'Arcángelo, Belén.

Cita:

Cuchan, Natalia y D'Arcángelo, Belén (2010). *Saberes y discursos en torno a la conflictividad y la violencia en la escuela*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/542>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/539>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

*Acta Académica* es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**VI Jornadas de Sociología de la UNLP**  
**“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”**  
**La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010**

**(Mesa 29 Repensar la escuela. Escuela media: innovaciones, experiencias y procesos de desigualdad)**

**Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP)**

**Coordinadores:**

Lucia Litichever (FLACSO)

Mariana Nobile (UNLP- FLACSO/CONICET)

Pedro Nuñez (FLACSO/CONICET)

E-mail: [mesaescuelamedia@gmail.com](mailto:mesaescuelamedia@gmail.com)

**Título de la Ponencia.** Saberes y discursos en torno a la conflictividad y la violencia en la escuela media

**Autoras.** Cuchan, Natalia y D`Arcángelo, Belén

**Pertenencia Institucional.** La ponencia forma parte del proyecto de Licenciatura de grado de alumnas avanzadas de la carrera Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) titulada “Saberes y discursos en torno a la conflictividad y la violencia en las escuelas” dirigido por la Dra. Liliana Martignoni.

**Dirección electrónica.** [mbelen\\_83@yahoo.com.ar](mailto:mbelen_83@yahoo.com.ar); [nataliacuchan@hotmail.com](mailto:nataliacuchan@hotmail.com)

**Dirección Postal.** Paraje Arroyo Seco S/N. Tandil (7000). Provincia de Buenos Aires

## **Introducción**

Este trabajo refleja el primer avance del proyecto de la licenciatura de grado, cuyo tema de interés radica en la recuperación y análisis de los discursos gubernamentales (Ministerio de Cultura y Educación Nacional y Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires) referidos a la violencia y conflictividad en las escuelas medias en el periodo 1999-2007.

La investigación parte del supuesto que el período 1999-2007 se caracterizó por una fuerte presencia del Estado Provincial primero y luego del Nacional en el desarrollo

de discursos para abordar la violencia y conflictividad en las escuelas, atendiendo a la complejidad del problema y descartando así una concepción individualista. Su protagonismo es impulsado especialmente por el impacto de los medios masivos de comunicación, las tendencias internacionales que condicionan el abordaje del fenómeno y también por la complejidad de las reformas educativas del '90 y '00 al sistema educativo.

Considerando lo anterior como hipótesis de trabajo, es pertinente realizar las siguientes preguntas como disparadoras para iniciar dicha investigación: ¿Desde cuándo el fenómeno de la violencia y conflictividad en la escuela constituye una acción política para el Estado Nacional y Provincial? ¿Cuál es la concepción de violencia y conflictividad que subyace en los discursos gubernamentales? ¿Cómo es abordada esta problemática por el Estado Nacional y Provincial? ¿Qué rol se asigna a los actores intervinientes en situaciones conflictivas y violentas?

La consecución del proyecto requerirá de diferentes etapas donde se trabajará con fuentes secundarias, tales como leyes, resoluciones, programas ministeriales, y selección de artículos periodísticos, en los cuales se buscará discernir cuáles son los saberes y discursos construidos en la esfera gubernamental y que concepción de violencia y de sujeto subyace en ellos. La investigación requerirá además un momento de indagación tanto de las diferentes concepciones de violencia que se han desarrollado en el nivel académico, como de la repercusión mediática de hechos de violencia en la escuela media en la Provincia de Buenos Aires en el periodo señalado.

De ahí que esta ponencia se propone como objetivo presentar un abordaje teórico sobre el fenómeno de la violencia y conflictividad en la escuela. La misma se ha estructurado teniendo en cuenta cuatro apartados. En primer lugar se presenta una caracterización de los aportes teóricos desde el ámbito académico, el cual pretende dar cuenta de las principales tendencias y el vacío que justifica la investigación. El segundo apartado pretende introducir la construcción social de la “problemática de la violencia en la escuela” en su relación con la visibilización proporcionada por los medios masivos de comunicación. En tercer lugar se justificará el período en el que se centra la tesis de grado. Y por último se presenta a la violencia y conflictividad como fenómenos que se insertan en una trama compleja, conduciendo a diferentes relaciones en su análisis teórico.

## **Abordaje teórico sobre la violencia escolar**

Los estudios que refieren al tema de violencia escolar en el ámbito académico se caracterizan por su desarrollo reciente y dispar tanto en el contexto europeo como americano. Países como Estados Unidos, México, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Suecia y España, constituyen ejemplos de una larga tradición investigativa. En tanto que países como Canadá, Chile, Colombia, Alemania, Grecia, Italia, Suiza, Eslovaquia y Argentina cuentan con estudios recientes y de carácter exploratorio en la temática.

En nuestro país Kaplan y otros (2006) elaboran un mapeo socioeducativo mostrando las diferentes investigaciones que se desarrollan en Argentina desde las universidades, centros académicos y organismos públicos. La tendencia en la mayoría de las investigaciones ha focalizado en las percepciones de los actores, la transición histórica del régimen disciplinario hacia un marco democrático de convivencia, la vinculación entre el incremento de la violencia y la pobreza, la violencia en relación a la crisis de autoridad y la trasgresión a la norma o la mutación que atraviesa la categoría de violencia respecto a las subjetividades. En tanto que el abordaje del fenómeno desde el análisis estatal, ha permanecido al margen de las investigaciones.

En dicho mapeo se menciona la investigación de Catalina Wainerman (2002) referida a la violencia escolar en Argentina desde 1990, la cual además de abordar las mutaciones de las relaciones violentas entre los actores institucionales, indaga el grado de reconocimiento desde la esfera estatal. Para ello se realiza un rastreo del estado de situación en el ámbito social sobre la problemática en el país, a través de organismos, legislación, foros, programas, planes de acción, preocupados por la violencia infanto-juvenil. Este, es el único trabajo mencionado en el mapeo socioeducativo, que recupere la acción de los organismos estatales y la legislación vigente en cuanto al fenómeno de violencia. La mayoría de las investigaciones académicas se centraron en la descripción de las representaciones y percepciones del fenómeno, quedando así un camino abierto para el abordaje de las normativas y discursos gubernamentales.

Por estos motivos, este proyecto de investigación está centrado en la recuperación y análisis de los discursos gubernamentales referidos a la violencia y conflictividad en las escuelas medias.

## La violencia en la escuela se construye como problema

Daniel Filmus (2003) es quien realizó uno de los primeros informes sobre la violencia escolar en el país, dando cuenta del carácter incipiente de las investigaciones, las cuales enfatizan en las representaciones y formas de expresión que tienen los actores escolares en torno a la problemática. Por su parte O'Donnell (1999) es quien sitúa a fines de la década del '90 la visibilización de la violencia como una problemática presente en la escuela, a partir de un cambio de foco en el cual los actores institucionales no la ocultan a su interior. A través del aporte de datos y de una interesante recopilación de los medios gráficos nacionales e internacionales<sup>1</sup> sobre hechos de violencia -en especial de los años que van de 1996 a 1999- da cuenta de la creciente denuncia de los actos de violencia y cómo ellos se presentan como una problemática que toma estado público. A partir de esta recopilación, el autor concibe que la penalización y algunos programas de prevención han sido los únicos caminos que se dieron hasta ese momento para el tratamiento de la temática, solucionando las consecuencias, pero sin atender sus causas.

La visibilización a la que se refiere el autor ha ido creciendo en la complejidad de su abordaje atendiendo a las causas que originan el fenómeno de la violencia y su impacto en el sistema educativo. Esta complejidad, a su vez da cuenta del viraje que Filmus (2003) señala desde una perspectiva individual hacia un enfoque sociocultural, donde las investigaciones en la Argentina han ido avanzando en esta línea más compleja al momento de abordar el fenómeno.

Este reconocimiento de la violencia como una problemática en las escuelas conduce a abordajes que carecen de una definición explícita de la categoría “violencia”, contribuyendo de esta manera a la naturalización de dicho concepto, utilizándolo indistintamente frente a una multiplicidad de situaciones (Kaplan; 2006).

Por un lado, la “*incorporación como problema*” da cuenta de una situación nueva que emerge en la escuela, o bien que es ahora cuando la violencia puede pensarse como existente en la cotidianeidad escolar. Ante ello se suscitan preguntas *¿Por qué emerge en la institución escuela? ¿Por qué ahora se piensa como interna?* Autores como Gallo (2008), Míguez (2008), Kaplan y otros (2006) llegan a la conclusión de que la violencia en la escuela no es una problemática nueva porque nunca dejó de

---

<sup>1</sup> Diario la Nación; Diario Clarín; Diario El Cronista; Diario Ámbito Financiero; y otros pertenecientes a Rosario, La Plata, Brasil, Miami, New York, Washington, Madrid y Paris. (O'Donnell; 1999).

existir, y lo que si ha cambiado son los sujetos intervinientes y las formas que adopta. Si no es nueva, *la inflación del fenómeno* se puede explicar, entre otros factores, por los nuevos umbrales de sensibilidad social que nos llevan a considerar como violentas relaciones y situaciones que antes eran consideradas como naturales en la institución escuela.

Ahora bien, en la inflación del fenómeno es posible discernir una relación entre la “judicialización” de hechos de violencia en la escuela (a través de denuncias de padres, docentes, directivos) y la mediatización de determinados casos. Al respecto O’Donnel (1999) establece que a partir de 1998 se produce un cambio de foco en el reconocimiento de la violencia en la escuela por parte de directivos y docentes, ante lo cual las instituciones y sus actores son llamados a responsabilizarse. Y plantea que desde el año 1997 se corroboran numerosos casos de violencia denunciados y publicados en los medios gráficos. Es decir comienza a reconocerse su existencia, pero a su vez, tal como plantea Míguez (2008) la influencia de los medios de comunicación incide en la lectura de los datos, percibiéndose eventos episódicos como la tendencia que abarca a la totalidad del sistema educativo. Ello no significa negar a la escuela como escenario de conflictos, pero si requiere prudencia al momento de generalizar niveles altos de conflictividad y violencia como una tendencia que cala en la mayor parte de la cotidianeidad escolar, pues dichos fenómenos se enmarcan en una relación compleja de repercusión mediática y concientización social donde se dificulta discernir qué está primero.

### **Justificación del período a investigar**

El fin de los ‘90 significó nuevas lecturas críticas ante las consecuencias negativas de la reforma educativa, y en el inicio del nuevo siglo emergerán nuevos discursos, teniendo un protagonismo clave la provincia de Buenos Aires en el impulso de la “reforma de la reforma”. Mientras que el 2001 significó para el país el reforzamiento del estado crítico de la educación, ante la prioridad de la contención social en desmedro de la función pedagógica, a partir del 2004 bajo la gestión de Adriana Puiggrós en la provincia se promoverá la necesidad de continuar con la transformación educativa iniciada en los ‘90, pero desde un nuevo pacto entre los

actores sociales (DGCyE, 2004). Su gestión impulsará cambios, producto de una consulta a los actores políticos, educativos y académicos, presentados en las bases del Plan Educativo 2004-2007, entre los cuales se destacan la secundarización del 3° ciclo de EGB (Res. N° 1045/05), volviéndose así a una escuela secundaria de seis años; la creación de la Dirección de Educación Secundaria Básica, destinada a “atender las particularidades de la población” (Informe de Legislatura 2004/05) y una nueva regionalización educativa.

Dichos cambios serán ratificados por la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/07, en adecuación a la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Junto a estas leyes el nuevo marco normativo de los ´00 incluye la sanción de la Ley de Educación Técnica N° 26.058/05; Ley de Educación Sexual N° 26.150/06; Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/06.

El período señalado 1999/2007 tiene su justificación al considerar la iniciativa provincial en el año 1999 con la sanción de la ley N° 12.299, la cual crea el Programa Provincial de la Violencia Escolar, siendo ésta un intento de dar respuesta a la complejidad que la reforma de los ´90 instaló al sistema educativo. Siendo sus objetivos prioritarios establecer la disminución y eliminación de las formas de violencia escolar, valiéndose para ello de la capacitación de autoridades escolares, como así también de la implementación de talleres, cursos y jornadas. Esta iniciativa fue continuada por otras acciones provinciales entre las que se destacan:

- La creación del Programa Jóvenes Negociadores (2001) en cooperación con la Fundación Poder Ciudadano, cuyo objetivo es aportar capacidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia en las escuelas.
- Programa “José Manuel Estrada” bajo el cual se desarrolló un conjunto de actividades para prevenir la violencia escolar. Dichas actividades se integran en el 2001 al Plan Provincial “Adolescencia, Escuela e Integración Social”, del cual dependen también actividades de capacitación y la línea telefónica 0800 para denuncias de casos de violencia escolar. En el área de seguridad externa de las escuelas se suscribió en el año 2000 un convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, que ha permitido impulsar acciones para mejorar en forma progresiva la seguridad externa del ámbito escolar.
- Resolución de la DGC y E N° 1593/02 y las modificaciones introducidas por resolución 510/03. Se trata de los **Acuerdos Institucionales de Convivencia en las Escuelas** dependientes de la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos

Técnicos Profesionales. Los mismos entrarán en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2002. A partir de la Resolución las amonestaciones constituyen un sistema no obligatorio y el sistema de sanciones se basa en dichos acuerdos consensuados entre alumnos docentes y directivos.

En lo que respecta al nivel nacional a partir del año 2004 se identifican dos procesos que promueven la acción gubernamental nacional en torno al abordaje del fenómeno. Por un lado la repercusión de los medios masivos de comunicación sobre el caso de Carmen de Patagones, primer caso latinoamericano de una masacre en una institución escolar, exigió una fuerte presencia del Estado Nacional para dar respuestas inmediatas al problema.

Por otro lado, es en el 2004 (nuevamente con un fuerte protagonismo de la Provincia de Buenos Aires en la delimitación de la política educativa) donde comienza a configurarse una nueva presencia del Estado Nacional en materia de educación, independientemente de ciertas continuidades que se puedan establecer con los lineamientos de los años '90. Tal como se mencionó, es en este período donde se sientan nuevas bases normativas de todo el Sistema Educativo Argentino, pero también donde pueden identificarse esfuerzos del Estado Nacional para abordar la violencia en la escuela, desde la creación de diferentes programas, a saber:

La **Coordinación de Programas para la “Construcción de Ciudadanía en las escuelas”** articula con tres programas nacionales dependientes del MECyT:

- **Observatorio de Violencia en las Escuelas**
- **Programa Nacional de Mediación Escolar**
- **Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.**

La Coordinación de Programas se creó con el propósito de consolidar una cultura institucional que afiance las prácticas y vínculos democráticos en el sistema educativo. Dicha coordinación intenta articular acciones entre los diferentes programas en las provincias para promover el compromiso de los actores intervinientes en el respeto por los derechos, el fortalecimiento de la autoridad de los adultos y consolidar una cultura no violenta. Asimismo cuenta con una publicación titulada “Aportes de la Tutoría a la Convivencia en la Escuela”

En cuanto al **Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas** en la página oficial del Ministerio de Educación se lo presenta como una iniciativa conjunta



entre el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), cuyos propósitos consisten en sumar esfuerzos para el estudio de la temática de la violencia en las escuelas, contribuir a la consolidación de las prácticas democráticas en el ámbito educativo y la construcción de espacios de ciudadanía.

No obstante en la Apertura de la Jornada “Miradas Interdisciplinarias sobre la Violencia en las Escuelas” realizada el 5 de octubre de 2005 como parte de las actividades del Observatorio, el entonces Ministro de Educación Nacional Daniel Filmus señala el origen del Observatorio en la firma de un convenio entre la cartera educativa nacional, la UNSAM y UNESCO Sede Brasil.

En este sentido el Observatorio Argentino encuentra antecedentes en el Observatorio de Violencias en las Escuelas Latinoamericano, con sede en Brasil, el cuál tiene características similares al Observatorio Europeo de la Violencia en el Medio Escolar existente desde 1989, dirigido desde 1991 por Eric Debarbieux. Así se plantea desde el Observatorio Argentino un abordaje particular del fenómeno de la violencia en la escuela, contextualizada en nuestro país, pero universal y comparativa a escala mundial.

De esta manera se distinguen dos cuestiones a desarrollar a través de las acciones del Observatorio: lograr una dimensión del fenómeno, y lograr un análisis profundo de sus causas, atendiendo a las particularidades de cada provincia y/o región. Entre los objetivos que persigue el Observatorio, se encuentra la conformación de una red de investigadores sobre las representaciones y percepciones que se tiene sobre la violencia en las escuelas, y paralelamente un centro de documentación e información nacional, que contribuya al desarrollo de políticas públicas, de prevención y abordaje del fenómeno.

Por su parte el **“Programa Nacional de Mediación Escolar”** (2003) fue creado por la Secretaria de Educación del Ministerio Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. Este programa se centra en la mediación como una herramienta capaz de ayudar a resolver los problemas de violencia, a través de la toma de decisiones no violentas, como así también, promover la formación ciudadana de los jóvenes con el diálogo. De esta forma, la mediación se constituye en una herramienta de prevención, ya que permite mejorar la convivencia a través de mecanismos e instancias que abordan el conflicto de manera cooperativa previniendo que se incremente hasta concluir en actos violentos. El Programa Nacional de Mediación tiene como eje la implementación, por parte de los docentes, de estrategias que apunten a la prevención de la violencia y el

mejoramiento de la convivencia escolar, más que al control a partir de medidas punitivas represivas.

Respecto al **Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia**, este tiene como objetivo promover desde el sistema educativo, el conocimiento y cumplimiento de los derechos del niño y el adolescente, a través de diversas estrategias que permitan al alumno conocer sus derechos y poder ejercerlos.

Otro de los programas dependientes del MECyT es el **Programa Nacional de Convivencia Escolar** (PNCE) aprobado por Resolución 1619/04. Entre sus objetivos se propone ofrecer recursos para que las instituciones puedan ser lugares de formación en valores democráticos, teniendo como base la agenda educativa que hoy la sociedad le acerca al Estado. Incluye entre sus prioridades el enseñar a convivir.

Desde los esfuerzos nacionales, la primera lectura que se puede establecer, es que las nuevas leyes de educación y la creación de programas nacionales para atender a la violencia y conflictividad constituyen, en sus inicios, caminos separados. Las nuevas leyes solo remiten al fenómeno desde finalidades de la política educativa nacional, y la creación de programas puede remitirse a repercusiones mediáticas.

El avance de la investigación permitirá ahondar en los discursos y saberes que construyen las diferentes acciones gubernamentales. Es pertinente aclarar que dicha labor supone, frente a hechos complejos, focalizar en una/s mirada/s, la oficial. Su importancia radica, tal como se mencionó, en ser uno de los agentes “constructores de sentidos” (aún en la posmodernidad) que hasta el momento poco ha sido estudiado en torno al fenómeno.

## **Violencia y conflictividad, fenómenos de una trama compleja**

En el proyecto se adopta un abordaje sistémico, pues el período seleccionado se inscribe en el marco de un modelo tradicional-moderno cuestionado. Este modelo encontraba en el Estado su principal referente tanto material, ya que se encargaba de la administración, gestión y financiamiento de las instituciones escolares; como simbólico, dado que era éste quien otorgaba los valores y creencias con el objetivo de formar a ese ciudadano único y homogéneo que permitiese la gobernabilidad. A fines de siglo, con el cambio epocal, este modelo comienza a ser cuestionado, complejizándose aún más por

un contexto de creciente exclusión socioeconómica, como el que atravesó nuestro país en las últimas décadas.

De esta manera los dispositivos disciplinares, la legitimidad del castigo y amonestación que depositan la sanción en el alumno transgresor de la norma, propios de dicho modelo, también se encuentran debilitados en cuanto a su eficacia, y por tanto retornar a ellos como estrategias preventivas no sería el camino a seguir.

A su vez el panorama educativo del siglo XXI presenta una interpelación de procesos complejos, en los que las situaciones de desigualdad se configuran por el entrecruzamiento de variables físicas, sociales, económicas y políticas en las cuales “las conductas y estrategias individuales o de los colectivos locales tienen mucho más peso que antes...” (Dussel; 2005:93). Este carácter fragmentado que asimismo reconoce Tiramonti como característico de los sistemas educativos actuales puede explicarse, entonces, como resultado de dos procesos convergentes: la configuración sociopolítica y económica particular que presentan los países latinoamericanos, junto a las transformaciones culturales de carácter global que resignifican las bases del paradigma moderno. Estos hechos impactan en la escuela en múltiples dimensiones: en el rol que ella asume, en sus prácticas educativas y en la cultura escolar en general.

Pensar que la institución educativa es permeable a un contexto social más amplio que la incluye, significa que no es pensada netamente como productora de violencia o simplemente como receptora de actos vandálicos; de esta manera abordar la violencia en la escuela no debe ser entendida desde un concepto acabado, sino que su significación varía de acuerdo a las percepciones de los sujetos intervinientes (Míguez y otros; 2008). Es así que usualmente bajo esta categoría se incluyen diferentes prácticas que van desde las incivildades e indisciplina -entendidas como transgresión a la norma- discriminación y violencia simbólica, hasta los casos extremos de daño físico.

Las tipologías para definir la violencia construida en el ámbito académico dan cuenta del carácter vivo del concepto, lo cual ha posibilitado diferentes grados de inclusión. En ésta línea se encuentra la distinción que Debarbieux (2002) realiza para definir “lo violento”, entre los abordajes restringido y ampliado. Mientras que las definiciones restringidas entienden a la violencia como acciones transgresoras de códigos legales, las definiciones ampliadas incluyen como violento otras acciones, no ilegales aunque no éticas (maltrato, discriminación), vivenciadas por los actores. De ambas lecturas se extraen consecuencias epistemológicas y teóricas, pues mientras la definición restringida otorga mayor precisión, su contracara radica en la arbitrariedad

con la que se aborda el fenómeno, y las definiciones ampliadas dificultan el análisis específico del fenómeno.

Esta distinción posibilitará, posteriormente, introducir una mayor comprensión del concepto de violencia en las escuelas, al diferenciar la *conflictividad* y la *violencia*. La primera de ellas constituye una antesala al acto violento, conduciendo en este sentido tanto a la posibilidad de un abordaje preventivo, como a resignificar la representación común de la “escuela más violenta”. Dicha distinción conceptual posibilita entender a la violencia en las escuelas como una imposición de la voluntad, a la cual se llega producto de una reiteración de situaciones conflictivas (Noel; 2006), relación que no se circunscribe ya a la tradicional asimetría entre docente-alumnos, sino que repercute en todos los actores educativos (docentes, alumnos, directivos, padres). Dichas situaciones se enmarcan en una autoridad impugnada por la negociación de normas. Es por ello que entiende que la “autoridad ausente” constituye un marco propicio para el desenvolvimiento de la conflictividad hacia actos violentos. Esta distinción adquiere una gran importancia tanto para analizar la magnitud real de la problemática como los abordajes que frente al mismo se proyectan desde su resolución y/o prevención. Permite pues, problematizar los diagnósticos que, en parte bajo la influencia de los medios masivos de comunicación, muestran una “escuela sumida en la violencia”.

De esta manera, a partir de la diferenciación de violencia y situaciones de conflictividad escolar, se puede llegar a otros diagnósticos no “fatalistas” donde el predominio sea de éstas últimas, entendidas como incivildades, y en menor medida de actos violentos (Míguez y otros; 2008).

En el abordaje del fenómeno dos cuestiones claves han sido el estudio de la linealidad pobreza-violencia, y la dimensión histórica que evita conceptualizar a la violencia y conflictividad como problemas nuevos, propios de nuestra sociedad. Con respecto a lo último, Charlot (2002) parte de la pregunta si hay más violencia que antes, a lo cual responde que hay una ruptura con las representaciones sociales ligadas a la infancia y a la escuela moderna: ¿en qué consiste dicha ruptura? Responde a ello con una serie de características que encuentra en las instituciones educativas como ser la aparición de formas de violencia como homicidios, agresión con armas, etc. que crean la sensación de que el límite ha sido transgredido; la edad cada vez menor de los jóvenes que se encuentran en este tipo de situaciones; presencia de sujetos externos a la escuela como ex -alumnos, padres, familiares o amigos que irrumpen la imagen de la escuela como aquella que protege y por último docentes y personal administrativo que son

también parte de los actos de violencia. Estas características modifican el sentido de las representaciones sociales.

Continuando con la misma línea Míguez y otros (2008) consideran que la violencia y conflictividad en las escuelas no es nueva ni vieja ya que, desde una perspectiva histórica las prácticas que en la actualidad pueden ser consideradas como violentas ya se registraban con anterioridad. De esta manera al medir el grado de violencia y conflictividad en las escuelas es necesario tener presente el desplazamiento de los umbrales de sensibilidad que influyen en la lectura del problema. Además establecen una distinción entre los problemas de dinámica institucional, producto de la mutación en las relaciones e interacciones entre los actores, los cuales afectan en mayor parte a las escuelas, y por otro los casos extremos (y menos frecuentes) de gran repercusión mediática donde la violencia adquiere un supuesto sentido general de lo que sucede en la totalidad de las escuelas, tal como se mencionó anteriormente.

Con respecto a la relación causal entre la violencia y pobreza es necesario destacar que la debilidad de abordajes de corte cualitativo y cuantitativos utilizados de manera separada, no permiten arribar a conclusiones robustas que confirmen una linealidad, pues mientras en términos generales no es posible establecer dicha relación, algunos estudios de casos podrían llegar a corroborarla (Míguez y otros; (2008).

Estas relaciones que se visualizan en el abordaje de la violencia y conflictividad dan sentido a la adopción de un enfoque sociocultural a partir del cual es posible analizar la violencia en las escuelas. Esta perspectiva permitirá a los fines de este proyecto abordar el discurso gubernamental Nacional y Provincial construido en relación al fenómeno.

### **A modo de cierre...**

Diversos trabajos de investigación, intentan avanzar hacia un enfoque sociocultural para analizar el fenómeno de la violencia y conflictividad en la escuela, buscando una explicación en los factores sociales. Este enfoque es de suma importancia pues en la “hibridación” (Canclini; 1990) entre los patrones de un modelo debilitado de escuela moderna, y los nuevos patrones producto de los cambios que el sistema educativo ha atravesado (más aún desde la transición democrática) han llevado a una

estrategia de apertura, mediación, diálogo, convivencia, y ello cobra singular relevancia en momentos de extensión de la obligatoriedad escolar y de estrategias retentivas en las escuelas. Así la importancia de dicho enfoque, aún con su desarrollo incipiente, permite abordar la complejidad de la violencia.

Si los hechos han mostrado que una mirada individualista carece de legitimidad, pues sólo focaliza en el alumno transgresor de la norma, se hace necesario indagar los nuevos abordajes de la violencia y conflictividad en las escuelas argentinas. Como parte del interés de este proyecto, esta indagación se realizará con la mirada puesta en el Estado Nacional y Provincial y su discurso en torno al fenómeno.

Todo campo problemático requiere claridad y seriedad al momento de pensar y actuar en su resolución. La violencia y conflictividad en las escuelas entra en estos términos.

### **Bibliografía utilizada**

- DUSSEL, I. (2005) “Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas” en Tudesco, J.C. (comp.) ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino? IPE-UNESCO/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires. Pp.85-101.
- GEJO, O.; MORINA, O. Y VELAZQUEZ, G. (1997) “Algunos resultados de las recientes transformaciones político-institucionales en la Argentina” en territorios en redefinición, Instituto de Geografía, UBA, Buenos Aires.
- KAPLAN, K. (2006) “Violencias en plural. Sociologías de las violencias en las escuelas”. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- MIGUEZ, D. (comp.) (2008) “Violencias y conflictos en las escuelas” Paidós Buenos Aires.
- O’DONNELL, H. (1999). “La violencia en el sistema educativo”. Editorial Temas.
- ROFMAN, A. y ROMERO, L. (1997) sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina. Amorrortu, Buenos Aires. Quinta etapa: pp. 244-286.

- TENTI FANFANI, E. (1989) “La política educativa radical: 1983-1988 (inédito)” Buenos Aires.
- TIRAMONTI, G. (comp.) (2004) La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Manantiales Buenos Aires. Pp.17-45.
- TORRADO, S. 1997 “Vivir apurado para morir joven. Reflexiones sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza en la Argentina” en Otero, H.; Velásquez, G. (comp.) Poblaciones argentinas. Estudios de demografía diferencial. IEHS-CIG, Tandil.

### **Documentos gubernamentales**

- Ley nacional de Educación 26.206/06.
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- MCyE (1991) Bases para la transformación educativa. Buenos Aires.
- Ley provincial N° 12.299/99
- Resolución DGCyE N° 1593/02 y modificatorias introducidas por Res. N° 510/03
- Informe Legislativo del Director General de Cultura y Educación, Lic. Bordón correspondiente al 2001
- Informe legislativo 2004-2005 DGCyE de la Provincia de Buenos Aires (2005) “Políticas Educativas”.

### **Programas Nacionales**

- Coordinación de Programas para la “Construcción de Ciudadanía en las escuelas” Observatorio de Violencia en las Escuelas
- Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) aprobado por Resolución 1619/04.